INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6525046 del 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META SUBDIRECTORA GENY ASTRID LEON CURREA
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6525046 del 2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/07/2024
OBJETO	Suministro de materiales de formación profesional destinados a todos los programas de formación de las Coordinaciones Académicas del Centro de Industria y Servicios del Meta
CONTRATISTA	FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S
CC o NIT	900571841
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DEL META- Villavicencio
FECHA DE INICIO	22/07/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	132Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**136.968.240COP**
PRÓRROGA NRO.001-002	15/12/2024 / 18/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2024
ADICIÓN NRO. 1	8.000.000
2	$ 36.026.580 (TTreinta y seis millones veintiséis mil quinientos ochenta
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$180.994.820 Ciento ochenta millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos veinte
FORMA DE PAGO	Abono a cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	003
PERIODO DEL INFORME	Desde el 22/07/2024 hasta el 12/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONE S	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	El contratista garantizó la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractual, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
2.Entregar al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad.	Se entrego al SENA los bienes objeto del contrato de buena calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas.	Fichas técnicas adjuntas en la GESTION CONTRACTUAL que se encuentra en el secop II.

3. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de Industria y Servicios del Meta, en los horarios de atención establecidos, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro y/o a quien haga sus veces	Se realizó la entrega de los elementos objeto del Contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de Industria y Servicios del Meta, en los horarios de atención establecidos, al supervisor del contrato, se contó con el acompañamiento del Almacenista del Centro.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION -NOTA ENTRADA ALMACEN
4. Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
5. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma y protocolo de entrega de los elementos contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Para la entrega de los elementos el contratista informo al supervisor y Conto la aprobación para el día y la hora indicada.	Se hizo y se autorizó el ingreso en los tiempos establecidos

6. Asumir los gastos de transporte, cargue, descarguey entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	El contratista asumió los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realizó el recibo total a satisfacción por el supervisor asignado por la entidad.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
7. El Contratista deberá garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo al servicio a desarrollar.	El Contratista garantizó el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con el servicio a desarrollar.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
8. Garantizar la entrega de los materiales de formación profesional únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de estos.	Se garantizó la entrega de los materiales deformación profesional al supervisor asignado ing. Javier Enrique Bermúdez daza, no se hizo entrega de dinero en efectivo u otro bien a cambio de estos.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

9. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal y de bioseguridad adecuados para la labor contratada.	Se da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
10. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	Se presenta la factura electrónica F121 5678-F121 5651-F121 5645 validada previamente por la DIAN, dando así cumplimiento a esta obligación.	

11. Entregar los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Industria y Servicios del SENA, Regional Meta, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato designado por el ordenador del gasto.	Se hizo entrega de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Industria y Servicios del SENA, Regional Meta, de acuerdo con las Especificación es técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de la especificación es esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato ing. Javier Enrique Bermudez.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

12. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Durante el desarrollo del objeto contractual no se reportaron accidentes.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
13. Informar a la administradora de riesgos laborales y a la entidad promotora de salud donde está afiliado, la ocurrencia de accidentes o de enfermedades con ocasión del ejercicio de su ocupación u oficio.	No hubo ocurrencia de accidentes de enfermedades con Ocasión del ejercicio de su ocupación u oficio .	No hubo ocurrencia de accidentes o de enfermedades con ocasión del ejercicio de su ocupación u oficio.
14. Reportar a la administradora de riesgos laborales las novedades que se presenten en relación con las condiciones de tiempo, modo y lugar en que desarrolla su ocupación u oficio.	No se reportan novedades al administrador a de riesgos laborales.	No se reportan novedades a la administradora de riesgos laborales.
15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

16. ENTREGAR LAS fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
17. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
18. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
19. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

20. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
21. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias**.**	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
22. Entregar copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
23. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

24. El vehículo en el cual se transporten las sustancias, deberá cumplir con lo especificado en el decreto 1609 de 2002 o el que modifique o reemplace.	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
25. El vehículo en el que se transporten sustancias peligrosas debe encontrarse identificado con el sistema de clasificación de materiales peligrosos acorde con los rótulos de la ONU.	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
26. Al momento de la entrega de sustancias químicas o peligrosas, El SENA verificará que: - La carga no interfiere la visibilidad del conductor. - La carga no compromete la estabilidad o conducción del vehículo. - La carga no oculta los dispositivos y rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas - UN de la mercancía peligrosa transportada. - La carga no oculta las luces, incluidas las de frenado, direccionales y las de posición. - El vehículo cuenta con un sistema eléctrico con dispositivos que minimicen los riesgos de chispas o explosiones. - El vehículo cuenta con un dispositivo sonoro o pito, que se activa en el momento en el cual el vehículo se encuentra en movimiento de reversa. - El personal que se encuentra realizando el cargue cuenta con	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

los elementos de protección personal para el manejo de los residuos (gafas de seguridad, guantes, tapabocas). - El conductor cuenta con un sistema de comunicación. - La carga en el vehículo esta acomodada, estibada, apilada, sujeta y cubierta. - La empresa transportadora cuenta con un Plan de Contingencias y es conocido por e conductor y operarios.		
27. Entregar al SENA un acta firmada (remisión) con la cantidad total de los productos químicos entregados.	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/11/2024	**F121 5592**	**34.188.463**	**34.188.463**	**110.779.777**	**23.5%**

Porcentaje de ejecución física: **90%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.

NOTA: SE ADJUNTA FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA EMITIDO POR LA EMPRESA EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101230313		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN0	17/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	22/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/07/2024	31/03/2025	$27,393,648

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	18/07/2024	31/03/2025	$27,393,648

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101230313		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN0	16-09-2024		
FECHA APROBACIÓN	30-09-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/07/2024	31/03/2025	28.339.648
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	18/07/2024	31/03/2025	28.339.648

Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la Supervisión del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

Solicitud de modificación

me permito solicitar la prórroga del contrato **CO1.PCCNTR.6525046** de suministro de materiales de formación suscrito el 15/07/2024, La prórroga solicitada es hasta el 18 de diciembre del presente año, con el fin de culminar la vigencia del contrato y asegurar el cumplimiento de los objetivos de formación establecidos.

"En mi carácter de representante legal de FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S y estando dentro del término, de la manera más atenta solicito se sirvan concederme una prórroga a la ejecución del contrato de la referencia cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DESTINADOS A TODOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LAS COORDINACIONES ACADÉMICAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META; debido a que se encuentra en proceso de nacionalización de alguno de los ítems, por lo cual consideramos que no alcanzaremos a la entrega en el tiempo establecido del contrato. Con lo anterior nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles nos concedan una prórroga para la entrega en la fecha de ejecución hasta el 18 de diciembre de 2024, siendo esta la fecha máxima. Son situaciones de fuerza mayor lo cual nos impide seguir el curso del cronograma establecido para el contrato. El tiempo que solicitamos contempla la nacionalización y despacho de los elementos a la unidad. Estaremos realizando las entregas en la medida que tengamos disponibilidad de los elementos.De este modo solicitamos respetuosamente sea concedida esta prórroga en tiempo, en aras de dar cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual y culminar con la entrega pactada."

es importante señalar que se cuenta con el respaldo presupuestal del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) nro. 9024 del 9 de abril de 2024.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 3 días con lo cual la fecha de finalización será el 18/12/2024

6. CERTIFICACION

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El supervisor verifico que, durante el período de ejecución comprendido entre el 22/07/2024 y el 12/12/2024, la contratista cumplió con los requerimientos y obligaciones estipulados en el contrato. Los documentos relacionados con el contrato, incluyendo las entregas y los pagos correspondientes a la seguridad social, están disponibles mediante el proceso de contratación

Para constancia se firma 12 de Diciembre del 2024.

JAVIER ENRIQUE BERMUDEZ DAZA
Supervisor del contrato

JOHAN ESTEBAN MOSQUERA RODRIGUEZ
Apoyo a la supervisión

GENY ASTRID LEON CURREA
Ordenador del gasto

Elaboró: JOHAN ESTEBAN MOSQUERA RODRIGUEZ – Apoyo profesional a supervisión de contratos coordinación industria